

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ / LIC. ADAS	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2023

070/2023-DIRECTA-SSP

Contrato de prestación del servicio de alimentación para personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes durante el periodo de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2023, que celebran por una parte la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, representada en este acto por la Lic. Raquel Soto Orozco en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, a quien en lo sucesivo se le denominará “La SAE” y por la otra parte la C. María Cristina Vázquez Castañeda, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará “El Prestador de Servicios” de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

1. La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, a través de su titular el Dr. Manuel Alonso García, a quien en lo sucesivo se le denominará “El Ente Requerente”, determinó la necesidad de contratar el servicio de alimentación para personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes durante el periodo de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2023.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número 122/2023, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “El Ente Requerente” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó la contratación del servicio de alimentación para personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes durante el periodo de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2023.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 28 de marzo del 2023 se publicó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N009-2023, en fechas 29, 30 y 31 de marzo del 2023 se puso a disposición la convocatoria, el 04 de abril del 2023 se llevó a cabo Junta de Aclaraciones, llevándose a cabo el día 07 de abril del 2023 la presentación y apertura de proposiciones, en la cual se procedió a declarar desierto el procedimiento, por no contar con el mínimo de proveedores cuya participación exige el artículo 59 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
4. Al efecto, el Dr. Manuel Alonso García en su carácter de Secretario de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, mediante oficio número SSP/SP/177/2023 de fecha 10 de abril del 2023 y su respectiva justificación en el cual señala que persiste la necesidad de

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA.</p>
		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ / LIC. ADAS</p>

contratar con el carácter y requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N009-2023**, por lo que solicitó a “**La SAE**”, que la contratación del **servicio de alimentación para personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes durante el periodo de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2023**, se realizará mediante **Adjudicación Directa por Excepción** con “**El Prestador de Servicios**” la **C. María Cristina Vázquez Castañeda**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 párrafo tercero y 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

5. En razón de lo anterior y previo acreditamiento de los fundamentos y motivos expuestos por el **Dr. Manuel Alonso García** en su carácter de **Secretario de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**; el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes mediante Reunión Ordinaria número **ROR-04-23** de fecha 11 de abril del 2023, autorizó la contratación de la **prestación del servicio de alimentación para personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes durante el periodo de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2023**, a “**El Prestador de Servicios**” por un monto total de **\$4'495,986.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N)** I.V.A. incluido.

Por lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante, “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **C. Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado, la **Doctora María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XII, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO N°: 070/2023-DIRECTA-SSP LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. ADAS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			

- 1.4.** Que en fecha 22 de marzo del 2023, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **122/2023**.
- 1.5.** Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6.** Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única Dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7.** Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente contrato, la **C. María Cristina Vázquez Castañeda**, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: “El Prestador de Servicios” declara:

- 2.1.** Que es una persona física con capacidad suficiente para contratarse y obligarse en términos del presente instrumento jurídico, así mismo se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **VZCSCR76031201M700**.
- 2.2.** Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR30631**, inscrito el 24 de febrero del 2023.
- 2.3.** Que manifiesta que, por estar dentro de su objeto social, la prestación de servicios afines al objeto del presente instrumento jurídico, tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.
- 2.4.** Que señala como domicilio fiscal el ubicado en la calle Artículo 21 número 104, Colonia Constitución, Aguascalientes, Aguascalientes, C.P. 20126, con número telefónico (449) 227 72 04 y cuentas de correos electrónicos LCedgar.garcia@yahoo.com.mx y mariacristinavax@gmail.com, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.5.** Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **VACC7603128G4**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.6.** Que cuenta con el Registro Patronal número **A0186430102** ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales en materia de seguridad social a su cargo.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. ADAS</p>	<p><i>[Signature]</i></p>

- 2.7** Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.8** Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3.** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento legal es formalizar la contratación de la **prestación del servicio de alimentación para personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes durante el periodo de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2023**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 69/23** y los anexos del presente, mismos servicios a los que en lo sucesivo se les denominarán “**Los Servicios**”.

“**El Prestador de Servicios**” deberá prestar “**Los Servicios**” de acuerdo con lo estipulado en el presente instrumento legal y conforme a las especificaciones señaladas en los **ANEXOS**.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y MONTO TOTAL A PAGAR.

La descripción completa de “**Los Servicios**” objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 69/23** mismo que se anexa al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a “**El Prestador de Servicios**” equivale a la cantidad de **\$3'875,850.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$620,136.00 (SEISCIENTOS VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, arrojando así un monto total a pagar por la cantidad de **\$4'495,986.00**

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. ADAS (FIRMA)

(CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por “**El Prestador de Servicios**”; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a iniciar la prestación de “**Los Servicios**” el día 14 de abril del 2023 a las 20:00 horas y a concluir el día 07 de mayo del 2023 a las 22:00 horas; a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**” y apegándose a lo establecido en el **pedido de compra número 69/23 y en los anexos de “El Prestador de Servicios”**, mismos que se anexan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

“**El Prestador de Servicios**” deberá prestar “**Los Servicios**” en los siguientes puntos:

- En la Isla San Marcos, ubicada en Boulevard San Marcos sin número esquina Cedazo, Residencial Pirules, C.P. 20210, Aguascalientes Ags.
- En el Foro de Las Estrellas, ubicado en la calle Lienzo Charro número 107, Colonia Las Flores, C.P. 20220, Aguascalientes Ags.
- A un costado del Palenque, ubicado en la esquina de la calle Nieto, Barrio de San Marcos, C.P. 20070, Centro, Aguascalientes Ags.

El personal de apoyo (meseros) se presentarán en el lugar en condiciones óptimas de salud, aseo y uniformados.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a instalar una cocineta para mantener los alimentos a temperatura adecuada en cada punto solicitado, toda vez que la comida y la cena se servirán calientes o a temperatura adecuada al platillo.

El horario de comida será de las 15:00 a las 18:00 horas y la cena de las 20:00 a las 22:00 horas.

“**Los Servicios**” incluyen loza, cristalería y desechables (plato, cuchara, tenedor, cuchillo, vaso y servilletas) según el guisado, personal de servicio y gel antibacterial, se atenderá como mínimo con 03 meseros y un máximo de 06 para cada punto y en cada turno.

“**Los Servicios**” deberán prestarse en la ubicación y horario señalados en el párrafo anterior, conforme a las condiciones específicas que se encuentran descritas en los anexos del presente instrumento legal. “**El Ente Requierente**” no estará obligado a recibir “**Los Servicios**” si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de “**La Ley**”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Lic. Karina Vianey Campos**

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ / LIC. ADAS	

Gómez, en su carácter de **Directora General Administrativa** adscrita a “**El Ente Requerente**” o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de “**La Ley**”, dicha servidora pública en coordinación con el **C. José Luis Morales León**, en su carácter de **Auxiliar de Adquisiciones** de “**El Ente Requerente**”, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones, será responsable de verificar que “**Los Servicios**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la prestación de “**Los Servicios**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requerente**” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Prestador de Servicios**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Prestador de Servicios**” en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Prestador de Servicios**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de “**La Ley**”, el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de “**El Ente Requerente**”, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que ampare la entrega de “**Los Servicios**”, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, y/o quien lo sustituya en el cargo y/o funciones, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**”.

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. ADAS

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde el 14 de abril del 2023 y hasta el 07 de mayo del 2023 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad y/o deficiencia en “**Los Servicios**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”.

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS. “**El Prestador de Servicios**” en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 70 de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Servicios**” por tratarse de alimentos elaborados durante el periodo de 05 horas, mismos que se elaborarán con materia prima de marcas reconocidas y de primera calidad, a entera satisfacción de “**El Ente Requerente**”, si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta alguna irregularidad o mala calidad en los mismos, “**El Prestador de Servicios**” queda obligado a reponer “**Los Servicios**” en 01 hora como máximo contada a partir de la notificación vía telefónica y/o remota a “**El Prestador de Servicios**”, sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requerente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requerente**”, a través de las responsables de la recepción y de dar seguimiento a la prestación de “**Los Servicios**”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ / LIC. ADAS <i>[Signature]</i>
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“**El Prestador de Servicios**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requierente**” y/o **de cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Prestador de Servicios**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Prestador de Servicios**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Prestador de Servicios**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a defender a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “**Los Servicios**” prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Prestador de Servicios**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. ADAS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. ADAS

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”, con o sin intervención de “**El Prestador de Servicios**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de “**Los Servicios**” objeto de este contrato a “**El Ente Requierente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Prestador de Servicios**” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Servicios**”, aún no prestados, o aún no pagados y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Prestador de Servicios**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**” a solicitud de “**El Ente Requierente**”, podrá acordar el incremento en “**Los Servicios**” contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Servicios**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requierente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de éste, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas y el precio de “**Los Servicios**” sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“**El Prestador de Servicios**”, será responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que en su caso designe para la prestación de “**Los Servicios**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de “**Los Servicios**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que en su caso destine “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento del presente contrato.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a que el personal que en su caso destine para la prestación de “**Los Servicios**”, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todas las personas que “**El Prestador de**

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. ADAS</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p><i>Un</i></p>

Servicios” en su caso destine para la prestación de “**Los Servicios**”, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“**El Prestador de Servicios**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” por ese concepto, “**El Prestador de Servicios**” les reembolsará cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

“**El Prestador de Servicios**” se hace responsable ante “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de la conducta y eficiencia de las personas que en su caso destine para la prestación de “**Los Servicios**”. Igualmente, en el evento de que “**El Prestador de Servicios**” no cumpla con alguna de las obligaciones que están a su cargo, en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, “**La SAE**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava inciso B) del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si “**La SAE**” a solicitud escrita de “**El Prestador de Servicios**” así lo comunica a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, con o sin intervención de “**El Prestador de Servicios**”, éste se obliga a pagar las sumas a que sea condenada, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Prestador de Servicios**” quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de “**Los Servicios**” a “**El Ente Requierente**”.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requierente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”. El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Prestador de Servicios**”:

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. ADAS</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p><i>(Firma)</i></p>

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Servicios**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la prestación de “**Los Servicios**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para “**Los Servicios**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Prestador de Servicios**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la prestación de los “**Los Servicios**” objeto de este contrato, “**El Prestador de Servicios**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Prestador de Servicios**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Prestador de Servicios**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Servicios**” no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Prestador de Servicios**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la prestación de “**Los Servicios**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago que “**El Prestador de Servicios**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda, o se llevarán a cabo los

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ / LIC. ADAS	

trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de **“La Ley”**.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de **“La Ley”**, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de **“Los Servicios”** contratados originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, **“La SAE”** a través de **“El Ente Requierente”** reembolsará a **“El Prestador de Servicios”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de **“La Ley”**, **“Las Partes”** acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por **“El Prestador de Servicios”**, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“El Ente Requierente” no autorizará ampliaciones al plazo de prestación, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **“El Prestador de Servicios”**.

DÉCIMA NOVENA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos del artículo 110 de **“La Ley”**, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“Las Partes”** se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, **“El Prestador de Servicios”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 12 de abril del año 2023.

Por **“LA SAE”**

Por **“El Prestador de Servicios”**

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C. MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ / LIC. ADAS

Testigos

**LIC. KARINA VIANEY CAMPOS GÓMEZ,
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

**C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

(
M
D



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ / LIC. ADAS

[Signature]

ANEXOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR30531 MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA

CLAVE COMPUESTA: 19010421

RFC: VACC7603128G4

DIRECCIÓN: CALLE ARTÍCULO 21 #104, CONSTITUCIÓN, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MÉXICO C.P. 20128

TELÉFONO: 449 2277204

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES

USUARIO SIIIF:

HECTOR GERARDO HUERTA ARREDI

FECHA DE ELABORACIÓN:

13/04/2023

TIPO COMpra: Adjudicación Directa

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD

HOJA:

1/4

NUMERO DE PEDIDO	89/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	3
FECHA LIMITE ENTREGA	14/04/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	11/04/2023

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	22101	<p>221010001 ALIMENTOS ALIMENTOS. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. QUE CONSTA DE 25,839 SERVICIOS, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2023, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DIA 14 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 20:00 HORAS. Y CON TERMINO LA CENA DEL DIA 07 DE MAYO DEL 2023 A LAS 22:00 HORAS. DICHO SERVICIO CONSTA:</p> <p>COMIDA:</p> <p>1 TAZA DE SOPA SECA (ARROZ TAZA DE 250 GRAMOS) O PASTA (SOPA AGUADA O ESPAGUETI, 1 CUCHARÓN DE 237 MILLILITROS) 2 GUISADOS DE CARNE (120 GRAMOS DE CARNE DE POLLO, PESCADO, RES O CERDO) ENSALADA VERDE (LECHUGA, BROCOLI Y PEPINO) O ENSALADA DE VERDURAS (ZANAHORIA, BROCOLI Y LECHUGA) 7 TORTILLAS POR RACIón O 5 PIEZAS DE PAN BLANCO. SALSAS VERDE Y/O CHILES EN VINAGRE, 1 POSTRE (ARROZ CON LECHE, FLAN, PASTEL CARLOTA O NIEVE) 90 GRAMOS. 1 LITRO DE AGUA FRESCA DE FRUTAS NATURALES POR RACIón</p> <p>CENA:</p> <p>1 TAZA DE ARROZ O PASTA DE 250 MILILITROS. 2 GUISADOS DE CARNE (120 GRAMOS DE POLLO, PESCADO, RES O CERDO) 5 TORTILLAS O PAN BLANCO, POR RACIón, 1 PAN DULCE, 1 LITRO DE AGUA FRESCA DE FRUTAS NATURALES POR RACIón 1 TAZA DE CAFÉ DE 250 MILLILITROS.</p> <p>EL SERVICIO ES A CUBRIR TRES PUNTOS DIFERENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA FERIA, LOS CUALES SON:</p> <p>LA ISLA SAN MARCOS, BLVD. SAN MARCOS SINUM. ESQUINA CEDAZO RESIDENCIAL PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES AGS. SE PROPORCIONARÁN PARA LA COMIDA 2,443 SERVICIOS Y PARA LA CENA 2,500 SERVICIOS DURANTE DICHO PERÍODO.</p> <p>EL FORO DE LAS ESTRELLAS, LIENZO CHARRO # 107, COLONIA LAS FLORES, C.P. 20220, AGUASCALIENTES AGS. SE PROPORCIONARÁN PARA LA COMIDA 3,931 SERVICIOS Y PARA LA CENA 4,112 SERVICIOS.</p> <p>A UN COSTADO DEL PALENQUE, ESQUINA CALLE NIETO, BARRIO DE SAN MARCOS, C.P. 20070 CENTRO, AGUASCALIENTES AGS. SE PROPORCIONARÁN PARA LA COMIDA 8,225 SERVICIOS Y PARA LA CENA 8,500 SERVICIOS.</p> <p>PERIODO: . FECHA DE INICIO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN: CENA DEL VIERNES 14 DE ABRIL DEL 2023 A LAS</p>	3,875,850.00	3,875,850.00



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	68/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	3
FECHA LIMITE ENTREGA	14/04/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	11/04/2023

PROVEEDOR: PR30631 MARIA CRISTINA VAZQUEZ CASTAÑEDA

CLAVE COMPUUESTA: 19010421

RFC: VACC760312BG4

DIRECCIÓN: CALLE ARTICULO 21 #104, CONSTITUCIÓN AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20126

TELÉFONO: 449 2277204

FAX:

USUARIO SIIIF: HECTOR GERARDO HUERTA ARREDI

FECHA DE ELABORACIÓN:

13/04/2023

CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DÍAS NATURALES

TIPO COMPA: Adjudicación Directa

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD

HOJA: 24

20:00 HORAS. FECHA DE TÉRMINO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN: CENA DEL 07 DE MAYO DEL 2023 A LAS 22:00 HORAS.	
GARANTIA: POR TRATARSE DE ALIMENTOS ELABORADOS SE GARANTIZAN POR 5 HORAS Y SE ELABORAN CON MATERIA PRIMA DE MARCAS RECONOCIDAS Y DE PRIMERA CALIDAD.	
TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 HORA COMO MÁXIMO DESPUES DE HABER NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA CUALQUIER ANOMALIA DETECTADA.	
EL PERSONAL DE APOYO (MESEROS) SE PRESENTARÁN EN EL LUGAR EN CONDICIONES OPTIMAS DE SALUD, ASEO Y UNIFORMADOS.	
EL TRASLADO DEL EQUIPO, LA INSTALACIÓN, LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS Y EL PERSONAL, QUE SE EMPLEE ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.	
SE INSTALARÁ UNA COCINETA PARA MANTENER LOS ALIMENTOS A TEMPERATURA ADECUADA EN CADA PUNTO SOLICITADO.	
FORMA DE ENTREGA: LA COMIDA Y LA CENA SE SERVIRÁN CALIENTES Y/O A TEMPERATURA ADECUADA AL PLATILLO.	
EL HORARIO DE COMIDA ES: DE LAS 15:00 HORAS A LAS 18:00 HORAS Y LA CENA DE LAS 20:00 HORAS A LAS 22:00 HORAS.	
EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN INCLUYE: MOBILIARIO NECESARIO PARA CADA COMEDOR, HIELERAS, HIELO Y 3 BOTELLAS DE AGUA NATURAL DE 500 MILLILITROS. DIARIAMENTE POR ELEMENTO, LOZA, CRISTALERIA Y DESECHABLES (PLATO, CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO, VASO Y SERVILLETAS). GEL ANTIBACTERIAL, SE ATENDERÁ COMO MÍNIMO CON 3 MESEROS Y UN MÁXIMO DE 6 PARA CADA PUNTO Y EN CADA TURNO. PERSONAL DE LIMPIEZA PARA CADA PUNTO.	
LOS ALIMENTOS OFRECIDOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS SIGUIENTES	
- NOM-251-SSA-1-2009 PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS	
- NMX-F-605-NORMEX-2015 ALIMENTOS Y MANEJO HIGIÉNICO EN EL SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DISTINTIVO M (RECONOCIMIENTO QUE OTORGА LA SECRETARÍA DE TURISMO Y LA SECRETARÍA DE SALUD A AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS FIJOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS POR CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES DE HIGIENE QUE MARCA LA NORMA	



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ / LIC. ADAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	89/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	3
FECHA LÍMITE ENTREGA	14/04/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	11/04/2023

PROVEEDOR: PR30831 MARIA CRISTINA VAZQUEZ CASTAÑEDA

CLAVE COMPUSTA: 19010421

RFC: VACC7803128G4

DIRECCIÓN: CALLE ARTICULO 21 #104, CONSTITUCION, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20126

TELÉFONO: 448 2277204

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIIF:

HECTOR GERARDO HUERTA ARREDI

FECHA DE ELABORACIÓN:

13/04/2023

TIPO COMpra: Adjudicación Directa

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD

HOJA: 3/4

MEXICANA NMIX-F-805-NORMEX-2016

- PARA LA ACREDITACIÓN DE LA NMIX-F-805-NORMEX-2015 EL PROVEEDOR QUE PARTICIPE DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO DISTINCTIVO H. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL MENU DE ALIMENTOS SERÁ VARIADO POR DÍA Y POR TURNO. SIENDO ESTE AUTORIZADO PREVIAMENTE POR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, EL CUAL SE OTORGARÁ CON 24 HORAS DE ANTICIACIÓN.

CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI

TOTAL CON LETRA:

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL	3,875,850.00
IVA	620,136.00
TOTAL	\$4,495,986.00

REQUISICIÓN:
122

07 SSP. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
0707 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
070701 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

LUGAR DE RECEPCIÓN:
EN TRES PUNTOS DIFERENTES DE LAS INSTALACIONES DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS (BAU SAN MARCOS, FORO DE LAS ESTRELLAS Y A UN COSTADO DEL PALACIO) DE LUNES A DOMINGO, COMIDA DE 15:00 HORAS A 18:00 HORAS, Y CENA DE LAS 20:00 HORAS A LAS 22:00 HORAS

RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: JOSE LUIS MORALES LEON, AUX. DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES

TELÉFONO: 4499102055 6637

OBSERVACIONES: Adjudicación mediante Comité de Adquisiciones RDR-04-23, de fecha 11/04/2023

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ

DATOS DE FACTURACION: SECRETARIA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. ADAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	69/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	3
FECHA LIMITE ENTREGA	14/04/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	11/04/2023

PROVEEDOR : PR30631 MARIA CRISTINA VAZQUEZ CASTAÑEDA

CLAVE COMPLETA : 19010421

DIRECCIÓN : CALLE ARTICULO 21 #104, CONSTITUCION, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20126

TELÉFONO : 449 227204

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Adjudicación Directa TIPO DE RECURSO: GA

RFC: VACCT760312BG4

FAX:

USUARIO SIIIF: HECTOR GERARDO HUERTA ARREDI

FECHA DE ELABORACIÓN:

13/04/2023

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD

HOJA : 1/4

FORMATO DE RECEPCIÓN DEL PEDIDO

Razón Social:
MARIA CRISTINA VAZQUEZ CASTAÑEDA

Nombre de la persona que recibe:

Firma:

Fecha / Hora de recepción:

Identificación:

FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN

FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN

Dependencia requisitante:
07 SSP. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Capturo Requisición:

JOSE LUIS MORALES LEON

Fecha / Hora de recepción:

Cantidad requisitada:

Cantidad recibida:

¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?

SI NO Motivo: _____

Nombre y firma de la persona que recibió:
JOSE LUIS MORALES LEON, A.U.R. DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES

Nombre y Firma del Dir. Administrativo:

mpf_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

El proveedor no es Representante Legal

Página 4 de 4

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ / LIC. ADAS	

[Signature]

*!! Elabora tu Evento
en forma y Tiempo!!*



PROPIETARIA:
MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA
TEL.- 449-173-71-22
RFC: YACCT603128G4
DOMICILIO: ARTICULO 21 # 104
FRACC. CONSTITUCIÓN C.P.20126
AGUASCALIENTES; AGS.

AGUASCALIENTES; AGS.- VIERNES 7 DE ABRIL DEL 2023

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
AV. AGUASCALIENTES OTE/; S/N. COL. EXUIDO
OJO CALIENTE, C.P. 20190
AGUASCALIENTES; AGUASCALIENTES,
ATENCION:
JOSE LUIS MORALES LEON
AUXILIAR DE ADQUISICIONES
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ENVIO LA COTIZACION SOLICITADA
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, QUE CONSTA DE 25,839 SERVICIOS, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2023, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DIA 14 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 20:00 HORAS. Y CON TERMINO EN LA CENA DEL DIA 07 DE MAYO DEL 2023 A LAS 22:00 HORAS. DICHO SERVICIO CONSTA:

(Signature)
COMIDA:-

1 TAZA DE SOPA SECA (ARROZ TAZA DE 250 GRS.) O PASTA (SOPA AGUADA O ESPAGUETI, 1 CUCHARON DE 237 MILILITROS.) 2 GUISADOS DE CARNE (120 GRS. DE CARNE DE POLLO, PESCADO, RES O CERDO) ENSALADA VERDE (LECHUGA, BROCOLI Y PEPINO) O ENSALADA DE VERDURAS (ZANAHORIA, BROCOLI Y LECHUGA) 7 TORTILLAS POR RACIÓN O 5 PIEZAS DE PAN BLANCO, SALSAS VERDE Y/O CHILES EN VINAGRE, 1 POSTRE (ARROZ CON LECHE, FLAN, PASTEL CARLOTA O NIEVE) 90 GRS. 1 LITRO DE AGUA FRESCA DE FRUTAS NATURALES POR RACIÓN.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. ADAS

[Signature]

*!! Elabora tu Evento
en forma y Tiempo!!*



PROPIETARIA:
MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA
TEL.- 449-173-71-22
RFC: VACC760312B64
DOMICILIO: ARTICULO 21 # 104
FRACC. CONSTITUCIÓN C.P.20126
AGUASCALIENTES; AGS.

CENA:

1 TAZA DE ARROZ O PASTA DE 250 MILILITROS. 2 GUISADOS DE CARNE (120 GRS. DE POLLO, PESCADO, RES O CERDO) 5 TORTILLAS O PAN BLANCO, POR RACIÓN, 1 PAN DULCE, 1 LITRO DE AGUA FRESCA DE FRUTAS NATURALES POR RACIÓN 1 TAZA DE CAFÉ DE 250 MILILITROS.

EL SERVICIO ES A CUBRIR TRES PUNTOS DIFERENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA FERIA, LOS CUALES SON:

LA ISLA SAN MARCOS, BLVD. SAN MARCOS S/NUM. ESQUINA CEDAZO RESIDENCIAL PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES AGS. SE PROPORCIONARÁN PARA LA COMIDA 2,443 SERVICIOS Y PARA LA CENA 2,568 SERVICIOS DURANTE DICHO PERÍODO.

EL FORO DE LAS ESTRELLAS, LIENZO CHARRO # 107, COLONIA LAS FLORES, C.P. 20220, AGUASCALIENTES AGS. SE PROPORCIONARÁN PARA LA COMIDA 3,931 SERVICIOS Y PARA LA CENA 4,112 SERVICIOS.

A UN COSTADO DEL PALENQUE, ESQUINA CALLE NIETO, BARRIO DE SAN MARCOS, C.P. 20070 CENTRO, AGUASCALIENTES AGS. SE PROPORCIONARÁN PARA LA COMIDA 6,225 SERVICIOS Y PARA LA CENA 6,560 SERVICIOS.

PERIODO:

FECHA DE INICIO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN: CENA DEL VIERNES 14 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 20:00 HORAS.

FECHA DE TERMINO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN: CENA DEL 07 DE MAYO DEL 2023 A LAS 22:00 HORAS.

GARANTIA: POR TRATARSE DE ALIMENTOS ELABORADOS SE GARANTIZAN POR 5 HORAS Y SE ELABORAN CON MATERIA PRIMA DE MARCAS RECONOCIDAS Y DE PRIMERA CALIDAD.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ / LIC. ADAS

(Firma)

*!! Elabora tu Evento
en forma y Tiempo!!*



PROPIETARIA:
MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA
TEL.- 449-173-71-22
RFC: VACC760312BG4
DOMICILIO: ARTICULO 21 # 104
FRACC. CONSTITUCIÓN C.P.20126
AGUASCALIENTES; AGS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 HORA COMO MÁXIMO DESPUES DE HABER NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA CUALQUIER ANOMALIA DETECTADA.

EL PERSONAL DE APOYO (MESEROS) SE PRESENTARÁN EN EL LUGAR EN CONDICIONES OPTIMAS DE SALUD, ASEO Y UNIFORMADOS.

EL TRASLADO DEL EQUIPO, LA INSTALACIÓN, LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS Y EL PERSONAL QUE SE EMPLEE ES RESPONSABILIDAD DE... MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA.

SE INSTALARÁ UNA COCINETA PARA MANTENER LOS ALIMENTOS A TEMPERATURA ADECUADA EN CADA PUNTO SOLICITADO.

FORMA DE ENTREGA: LA COMIDA Y LA CENA SE SERVIRAN CALIENTES Y/O A TEMPERATURA ADECUADA AL PLATILLO.

EL HORARIO DE COMIDA ES: DE LAS 15:00 HORAS A LAS 18:00 HORAS Y LA CENA DE LAS 20:00 HORAS A LAS 22:00 HORAS.

EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN INCLUYE: MOBILIARIO NECESARIO PARA CADA COMEDOR, HIELERAS, HIELO Y 3 BOTELLAS DE AGUA NATURAL DE 500 MILLILITROS DIARIAMENTE POR ELEMENTO, LOZA, CRISTALERIA Y DESECHABLES (PLATO, CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO, VASO Y SERVILLETAS), GEL ANTIBACTERIAL, SE ATENDERÁ COMO MÍNIMO CON 3 MESEROS Y UN MÁXIMO DE 6 PARA CADA PUNTO Y EN CADA TURNO, PERSONAL DE LIMPIEZA PARA CADA PUNTO.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. ADAS

*!! Elabora tu Evento
en forma y Tiempo!!*



PROPIETARIA:
MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA
TEL.- 449-173-71-22
RFC: VACC7603128G4
DOMICILIO: ARTICULO 21 # 104
FRACC. CONSTITUCIÓN C.P.20126
AGUASCALIENTES; AGS.

LOS ALIMENTOS OFRECIDOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS SIGUIENTES:

- NOM-251-SSA-1-2009 PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL MENU DE ALIMENTOS SERÁ VARIADO POR DIA Y POR TURNO, SIENDO ESTE AUTORIZADO PREVIAMENTE POR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, EL CUAL SE OTORGARA CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFOI



PRESTADOR DE SERVICIOS: MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. ADAS

*!! Elabora tu Evento
en forma y Tiempo!!*



PROPIETARIA:
MARIA CRISTINA VAZQUEZ CASTAÑEDA
TEL.- 449-173-71-22
RFC: VACC7603128G4
DOMICILIO: ARTICULO 21 # 104
FRACC. CONSTITUCION C.P.20126
AGUASCALIENTES; AGS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2023, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 07 DE MAYO DEL 2023 A LAS 22:00 HORAS.

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

07 de abril del 2023

OFERTA TÉCNICA

PARTIDA	CANTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA, GARANTÍA Y TIEMPO DE REPOSICIÓN
1	1	SERVICIO	<p>ALIMENTOS:</p> <p>ALIMENTOS SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, QUE CONSTA DE 25,839 SERVICIOS, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2023, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 07 DE MAYO DEL 2023 A LAS 22:00 HORAS.</p> <p>Dicho servicio constará:</p> <p>COMIDA:</p> <p>1 TAZA DE SOPA SECA (ARROZ TAZA DE 250 GRS.) O PASTA (SOPA AGUDA O ESPAGUETI, 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS).</p> <p>2 GUIADOS DE CARNE (120 GRS. DE CARNE DE POLLO, PESCADO, RES O CERDO).</p> <p>ENSALADA VERDE (LECHUGA, BRÓCOLI Y PEPINO) O ENSALADA DE VERDURAS (ZANAHORÍA, BRÓCOLI Y LECHUGA).</p> <p>7 TORTILLAS POR RACIÓN O 5 PIEZAS DE PAN BLANCO.</p> <p>SALSAS VERDES Y/O CHILES EN VINAGRE.</p> <p>1 POSTRE (ARROZ CON LECHE, FLAN, PASTEL CARLOTA O NIEVE) 90 GRS.</p> <p>1 LITRO DE AGUA FRESCA DE FRUTAS NATURALES POR RACIÓN.</p> <p>CENA:</p> <p>1 TAZA DE ARROZ O PASTA DE 250 MILILITROS.</p> <p>2 GUIADOS DE CARNE (120 GRS. DE POLLO, PESCADO, RES O CERDO).</p> <p>5 TORTILLAS O PAN BLANCO, POR RACIÓN.</p> <p>1 PAN DULCE.</p> <p>1 LITRO DE AGUA FRESCA DE FRUTAS NATURALES POR RACIÓN.</p> <p>1 TAZA DE CAFÉ DE 250 MILILITROS.</p> <p>EL SERVICIO SERÁ A CUBRIR TRES PUNTOS DIFERENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA FERIA, LOS CUALES SON:</p> <p>LA ISLA SAN MARCOS, UBICADA EN BLVD. SAN MARCOS S/NUM. ESQUINA CEDAZO RESIDENCIAL PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS. SE PROPORCIONARÁN PARA LA COMIDA 2,443 SERVICIOS Y PARA LA CENA 2,568 SERVICIOS DURANTE DICHO PERÍODO.</p> <p>EL FORO DE LAS ESTRELLAS, UBICADO EN LIENZO CHARRO #107, COLONIA LAS FLORES, C.P. 20220, AGUASCALIENTES, AGS. SE PROPORCIONARÁN PARA LA COMIDA 3,931 SERVICIOS Y PARA LA CENA 4,112 SERVICIOS.</p> <p>A UN COSTADO DEL PALENQUE, UBICADO EN ESQUINA CALLE NIETO, BARRIO DE SAN MARCOS, C.P. 20070 CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. SE PROPORCIONARÁN PARA LA COMIDA 6,225 SERVICIOS Y PARA LA CENA 6,560 SERVICIOS.</p>	<p>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>EL CUAL CONSTA DE 25,839 SERVICIOS, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2023.</p> <p>DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 07 DE MAYO DEL 2023 A LAS 22:00 HORAS.</p> <p>Dicho servicio consta de:</p> <p>COMIDA:</p> <p>1 TAZA DE SOPA SECA (ARROZ TAZA DE 250 GRS.) O PASTA (SOPA AGUDA O ESPAGUETI, 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS).</p> <p>2 GUIADOS DE CARNE (120 GRS. DE CARNE DE POLLO, PESCADO, RES O CERDO).</p> <p>ENSALADA VERDE (LECHUGA, BRÓCOLI Y PEPINO) O ENSALADA DE VERDURAS (ZANAHORÍA, BRÓCOLI Y LECHUGA).</p> <p>7 TORTILLAS POR RACIÓN O 5 PIEZAS DE PAN BLANCO.</p> <p>SALSAS VERDES Y/O CHILES EN VINAGRE.</p> <p>1 POSTRE (ARROZ CON LECHE, FLAN, PASTEL CARLOTA O NIEVE) 90 GRS.</p> <p>1 LITRO DE AGUA FRESCA DE FRUTAS NATURALES POR RACIÓN.</p> <p>CENA:</p> <p>1 TAZA DE ARROZ O PASTA DE 250 MILILITROS.</p> <p>2 GUIADOS DE CARNE (120 GRS. DE POLLO, PESCADO, RES O CERDO).</p> <p>5 TORTILLAS O PAN BLANCO, POR RACIÓN.</p> <p>1 PAN DULCE.</p> <p>1 LITRO DE AGUA FRESCA DE FRUTAS NATURALES POR RACIÓN.</p> <p>1 TAZA DE CAFÉ DE 250 MILILITROS.</p> <p>EL SERVICIO CUBRIRA TRES PUNTOS DIFERENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA FERIA, LOS CUALES SON:</p> <p>LA ISLA SAN MARCOS, UBICADA EN BLVD. SAN MARCOS S/NUM. ESQUINA CEDAZO RESIDENCIAL PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS. SE PROPORCIONARÁN PARA LA COMIDA 2,443 SERVICIOS Y PARA LA CENA 2,568 SERVICIOS DURANTE DICHO PERÍODO.</p> <p>EL FORO DE LAS ESTRELLAS, UBICADO EN LIENZO CHARRO #107, COLONIA LAS FLORES, C.P. 20220, AGUASCALIENTES, AGS. SE PROPORCIONARÁN PARA LA COMIDA 3,931 SERVICIOS Y PARA LA CENA 4,112 SERVICIOS.</p> <p>A UN COSTADO DEL PALENQUE, UBICADO EN ESQUINA CALLE NIETO, BARRIO DE SAN MARCOS, C.P. 20070 CENTRO.</p>



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. ADAS

*!! Elabora tu Evento
en forma y Tiempo!!*



PROPIETARIA:
MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA
TEL.- 449-173-71-22
RFC: VACC7603128G4
DOMICILIO: ARTICULO 21 # 104
FRACC. CONSTITUCION C.P.20126
AGUASCALIENTES; AGS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2023, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 07 DE MAYO DEL 2023 A LAS 22:00 HORAS.

	<p>PERIODO: FECHA DE INICIO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN: CENA DEL VIERNES 14 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 20:00 HORAS. FECHA DE TÉRMINO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN: CENA DEL 07 DE MAYO DEL 2023 A LAS 22:00 HORAS. GARANTÍA: POR TRATARSE DE ALIMENTOS ELABORADOS SE GARANTIZAN POR 5 HORAS Y SE ELABORAN CON MATERIA PRIMA DE MARCAS RECONOCIDAS Y DE PRIMERA CALIDAD. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 HORA COMO MÁXIMO DESPUÉS DE HABER NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA CUALQUIER ANOMALÍA DETECTADA. EL PERSONAL DE APOYO (MESEROS) SE PRESENTARÁN EN EL LUGAR EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUD, ASEO Y UNIFORMADOS. EL TRASLADO DEL EQUIPO, LA INSTALACIÓN, LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS Y EL PERSONAL QUE SE EMPLEE ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. SE INSTALARÁ UNA COCINETA PARA MANTENER LOS ALIMENTOS A TEMPERATURA ADECUADA EN CADA PUNTO SOLICITADO. FORMA DE ENTREGA: LA COMIDA Y LA CENA SE SERVIRÁN CALIENTES Y/O A TEMPERATURA ADECUADA AL PLATILLO. EL HORARIO DE COMIDA ES: DE LAS 15:00 HORAS A LAS 18:00 HORAS Y LA CENA DE LAS 20:00 HORAS A LAS 22:00 HORAS. EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN INCLUYE: MOBILIARIO NECESARIO PARA CADA COMEDOR, HIELERAS, HIELO Y 3 BOTELLAS DE AGUA NATURAL DE 500 MILILITROS DIARIAMENTE POR ELEMENTO, LOZA, CRISTALERÍA Y DESECHABLES (PLATO, CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO, VASO Y SORVILLETAS), GEL ANTIBACTERIAL, SE ATENDERÁ COMO MÍNIMO CON 3 MESEROS Y UN MÁXIMO DE 6 PARA CADA PUNTO Y EN CADA TURNO, PERSONAL DE LIMPIEZA PARA CADA PUNTO. LOS ALIMENTOS OFRECIDOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS SIGUIENTES: NOM-251-SSA-1-2009 PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NMX-F-605-NORMEX-2018 ALIMENTOS Y MANEJO HIGIÉNICO EN EL SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL MENÚ DE ALIMENTOS SERÁ VARIADO POR DÍA Y POR TURNO, SIENDO ESTE AUTORIZADO PREVIAMENTE POR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, EL CUAL SE OTORGARÁ CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.</p>	<p>AGUASCALIENTES, AGS. SE PROPORCIONARÁN PARA LA COMIDA 6,225 SERVICIOS Y PARA LA CENA 6,560 SERVICIOS</p> <p>PERIODO: FECHA DE INICIO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN: CENA DEL VIERNES 14 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 20:00 HORAS. FECHA DE TÉRMINO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN: CENA DEL 07 DE MAYO DEL 2023 A LAS 22:00 HORAS. GARANTÍA: POR TRATARSE DE ALIMENTOS ELABORADOS SE GARANTIZAN POR 5 HORAS Y SE ELABORAN CON MATERIA PRIMA DE MARCAS RECONOCIDAS Y DE PRIMERA CALIDAD. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 HORA COMO MÁXIMO DESPUÉS DE HABER NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA CUALQUIER ANOMALÍA DETECTADA. EL PERSONAL DE APOYO (MESEROS) SE PRESENTARÁ EN EL LUGAR EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUD, ASEO Y UNIFORMADOS. EL TRASLADO DEL EQUIPO, LA INSTALACIÓN, LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS Y EL PERSONAL QUE SE EMPLEE ES RESPONSABILIDAD DE MI PERSONA COMO PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL. SE INSTALARÁ UNA COCINETA PARA MANTENER LOS ALIMENTOS A TEMPERATURA ADECUADA EN CADA PUNTO SOLICITADO. FORMA DE ENTREGA: LA COMIDA Y LA CENA SE SERVIRÁN CALIENTES Y/O A TEMPERATURA ADECUADA AL PLATILLO. EL HORARIO DE LA COMIDA SERÁ: DE LAS 15:00 HORAS A LAS 18:00 HORAS. EL HORARIO DE LA CENA SERÁ: DE LAS 20:00 HORAS A LAS 22:00 HORAS. EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN INCLUYE: MOBILIARIO NECESARIO PARA CADA COMEDOR, HIELERAS, HIELO Y 3 BOTELLAS DE AGUA NATURAL DE 500 MILILITROS DIARIAMENTE POR ELEMENTO, LOZA, CRISTALERÍA Y DESECHABLES (PLATO, CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO, VASO Y SORVILLETAS), GEL ANTIBACTERIAL. SE ATENDERÁ COMO MÍNIMO CON 3 MESEROS Y UN MÁXIMO DE 6 PARA CADA PUNTO Y EN CADA TURNO, PERSONAL DE LIMPIEZA PARA CADA PUNTO. LOS ALIMENTOS OFRECIDOS CUMPLEN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-251-SSA-1-2009 PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL MENÚ DE ALIMENTOS SERÁ VARIADO POR DÍA Y POR TURNO, SIENDO ESTE AUTORIZADO PREVIAMENTE POR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, EL CUAL SE OTORGARÁ CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.</p>
--	--	--

Protesto lo necesario

Firma

Maria Cristina Vázquez Castañeda
Persona Física con Actividad Empresarial
No. De Proveedor 19010421



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. ADAS

*!! Elabora tu Evento
en forma y Tiempo!!*



PROPIETARIA:
MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA
TEL.- 449-173-71-22
RFC: VACC7603128G4
DOMICILIO: ARTICULO 21 # 104
FRACC. CONSTITUCION C.P.20126
AGUASCALIENTES; AGS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2023, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 07 DE MAYO DEL 2023 A LAS 22:00 HORAS.

ANEXO C
NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

07 de abril del 2023

OFERTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OFERTADO (ANEXO B)	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. EL CUAL CONSTA DE 25 #09 SERVICIOS, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2023 DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 07 DE MAYO DEL 2023 A LAS 22:00 HORAS Dicho SERVICIO CONSTA DE: COMIDA: 1 TAZA DE SOPA SECA (ARROZ TAZA DE 250 GRS.) O PASTA (SOPA AGUADA O ESPAGUETI, 1 CUCHARÓN DE 237 MILILITROS). 2 GUIOSADOS DE CARNE (120 GRS. DE CARNE DE POLLO, PESCADO, RES O CERDO).	3,875,850.00	3,875,850.00	620,136.00	4,495,986.00



PRESTADOR DE SERVICIOS: MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. ADAS

*!! Elabora tu Evento
en forma y Tiempo!!*



PROPIETARIA:
MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA
TEL.- 449-173-71-22
RFC: VACC7603128G4
DOMICILIO: ARTICULO 21 # 104
FRACC. CONSTITUCION C.P.20126
AGUASCALIENTES; AGS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2023, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 07 DE MAYO DEL 2023 A LAS 22:00 HORAS.

		<p>ENSALADA VERDE (LECHUGA, BRÓCOLI Y PEPINO) O ENSALADA DE VERDURAS (ZANAHORIA, BROCOLI Y LECHUGA).</p> <p>7 TORTILLAS POR RACIón O 5 PIEZAS DE PAN BLANCO</p> <p>SALSAS VERDES Y/O CHILES EN VINAGRE.</p> <p>1 POSTRE (ARROZ CON LECHE, FLAN, PASTEL CARLOTA O NIEVE) 90 GRs.</p> <p>1 LITRO DE AGUA FRESCA DE FRUTAS NATURALES POR RACIón.</p> <p>CENA:</p> <p>1 TAZA DE ARROZ O PASTA DE 250 MILILITROS.</p> <p>2 GUISADOS DE CARNE (120 GRs. DE POLLO, PESCADO, RES O CERDO).</p> <p>5 TORTILLAS O PAN BLANCO. POR RACIón.</p> <p>1 PAN DULCE.</p> <p>1 LITRO DE AGUA FRESCA DE FRUTAS NATURALES POR RACIón.</p> <p>1 TAZA DE CAFÉ DE 250 MILILITROS</p> <p>EL SERVICIO CUBRIRÁ TRES PUNTOS DIFERENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA FERIA, LOS CUALES SON:</p> <p>LA ISLA SAN MARCOS, UBICADA EN BLVD. SAN MARCOS SINUM. ESQUINA CEDAZO RESIDENCIAL PIRULES, C.P. 20210 AGUASCALIENTES, AGS. SE PROPORCIONARÁN PARA LA COMIDA 2,443 SERVICIOS Y PARA LA CENA 2,568 SERVICIOS DURANTE DICHO PERÍODO.</p> <p>EL FORO DE LAS ESTRELLAS, UBICADO EN LLENZO CHARRO #107, COLONIA LAS FLORES, C.P. 20220 AGUASCALIENTES, AGS. SE PROPORCIONARÁN PARA LA COMIDA 3,931 SERVICIOS Y PARA LA CENA 4,112 SERVICIOS.</p> <p>A UN COSTADO DEL PALACIO, UBICADO EN ESQUINA CALLE NIETO, BARRIO DE SAN MARCOS, C.P. 20070 CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. SE PROPORCIONARÁN PARA LA COMIDA 6,225 SERVICIOS Y PARA LA CENA 6,560 SERVICIOS.</p> <p>PERÍODO:</p> <p>FECHA DE INICIO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN: CENA DEL VIERNES 14 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 20:00 HORAS.</p> <p>FECHA DE TÉRMINO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN: CENA DEL 07 DE MAYO DEL 2023 A LAS 22:00 HORAS.</p> <p>GARANTÍA: POR TRATARSE DE ALIMENTOS ELABORADOS SE GARANTIZAN POR 5 HORAS Y SE ELABORAN CON MATERIA PRIMA DE MARCAS RECONOCIDAS Y DE PRIMERA CALIDAD.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 HORA COMO MÁXIMO DESPUES DE HABER NOTIFICADO AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA CUALQUIER ANOMALIA DETECTADA.</p> <p>EL PERSONAL DE APOYO (MESEROS) SE PRESENTARA EN EL LUGAR EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUD, ASEO Y UNIFORMADOS.</p> <p>EL TRASLADO DEL EQUIPO, LA INSTALACIÓN, LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS Y EL PERSONAL QUE SE EMPLEE ES RESPONSABILIDAD DE MI PERSONA, COMO PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.</p> <p>SE INSTALARÁ UNA COCINETA PARA MANTENER LOS ALIMENTOS A TEMPERATURA ADECUADA EN CADA PUNTO SOLICITADO.</p> <p>FORMA DE ENTREGA:</p> <p>LA COMIDA Y LA CENA SE SERVIRÁN CALIENTES Y/O A TEMPERATURA ADECUADA AL PLATILLO.</p> <p>EL HORARIO DE LA COMIDA SERÁ: DE LAS 15:00 HORAS A LAS 18:00 HORAS.</p> <p>EL HORARIO DE LA CENA SERÁ: DE LAS 20:00 HORAS A LAS 22:00 HORAS.</p> <p>EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN INCLUYE:</p> <p>MOBILIARIO NECESSARIO PARA CADA COMEDOR, HIELERAS, HIELO Y 3 BOTELLAS DE AGUA NATURAL DE 500 MILLILITROS DIARIAMENTE POR ELEMENTO LOZA, CRISTALERÍA Y DESECHABLES (PLATO, CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO, VASO Y SERVILLETAS), GEL ANTIBACTERIAL.</p> <p>SE ATENDERÁ COMO MÍNIMO CON 3 MESEROS Y UN MÁXIMO DE 6 PARA CADA PUNTO Y EN CADA TURNO, PERSONAL DE LIMPIEZA PARA CADA PUNTO.</p> <p>LOS ALIMENTOS OFRECIDOS CUMPLEN CON LA NORMA OFICIAL</p>	GRAN TOTAL:	\$3,875,850.00	\$620,136.00	\$4,495,986.00
--	--	--	-------------	----------------	--------------	----------------



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. ADAS

[Signature]

*!! Elabora tu Evento
en forma y Tiempo!*



PROPIETARIA:
MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA
TEL.- 449-173-71-22
RFC: VACC760312BG4
DOMICILIO: ARTICULO 21 # 104
FRACC. CONSTITUCIÓN C.P.20126
AGUASCALIENTES; AGS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2023, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 07 DE MAYO DEL 2023 A LAS 22:00 HORAS.

MEXICANA	NOM-251-SSA-1-2009 PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.				
	ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL MENÚ DE ALIMENTOS SERÁ VARIADO POR DÍA Y POR TURNO, SIENDO ESTE AUTORIZADO PREVIAMENTE POR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, EL CUAL SE OTORGARÁ CON 24 HORAS DE ANTICIACIÓN.				
IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA*: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.					

NOTA:

- Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
- Los valores numéricos se presentan en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total son presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
- Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
- Se recomienda hacer los cálculos en Excel con dos dígitos de decimales.

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado 3.3) de la CONVOCATORIA de la presente LICITACIÓN.
Tiempo de entrega del SERVICIO:	Del 14 de abril del 2023 al 07 de mayo del 2023
Lugar de entrega del SERVICIO:	En tres puntos diferentes de las instalaciones de la Feria Nacional de San Marcos (Isla San Marcos, Fero de las Estrellas y a un costado del Palenque) de lunes a domingo, comida de 15:00 horas a 18:00 horas y cena de las 20:00 horas a las 22:00 horas
Vigencia de la proposición:	60 días
Garantía	Durante la vigencia del contrato y prestación del servicio

Protesto lo necesario

[Signature]

(Firma)

(C)

(D)

Cristina
Firma

Maria Cristina Vázquez Castañeda
Persona Física con Actividad Empresarial
No. De Proveedor 19010421



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. ADAS**

*!! Elabora tu Evento
en forma y Tiempo!!*



PROPIETARIA:
MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA
TEL.- 449-173-71-22
RFC: VACC7603128G4
DOMICILIO: ARTICULO 21 # 104
FRACC. CONSTITUCION C.P.20126
AGUASCALIENTES; AGS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2023, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 07 DE MAYO DEL 2023 A LAS 22:00 HORAS.

**ANEXO D
NUMERAL 4 DEL APARTADO 2.4) DE LA CONVOCATORIA**

10 de abril del 2023

CARTA COMPROMISO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

La que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando el artículo 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. He leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la **CONVOCATORIA** y sus anexos y los acuerdos derivados de la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Número **DGAD-LEA-N009-2023**, así como de las especificaciones, cantidades y características del **SERVICIO** requerido, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
3. Que toda la información proporcionada por la **CONVOCANTE** en esta **LICITACIÓN** es confidencial y no será aplicada para ningún otro fin que no sea el establecido en esta **LICITACIÓN**, y será resguardada y se tendrá un especial cuidado con la información de los funcionarios públicos que se mencionan en los anexos.
4. A nombre de mi representada me comprometo a que en caso de resultar adjudicado en la **PARTIDA** de la presente **LICITACIÓN** proporcionare en tiempo y forma el servicio para llevar a cabo la contratación del servicio de alimentación para personal operativo de la **Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, durante el periodo de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2023, dando inicio en la cena del día 14 de abril del 2023 a las 20:00 horas y con terminación en la cena del día 07 de mayo del 2023 a las 22:00 horas, de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la **CONVOCATORIA** en los apartados **2.2) y 2.3)**, obligándome a mantener los precios fijos hasta la prestación definitiva del **SERVICIO**, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su prestación total en el lugar establecido en el apartado **2.3)** de la **CONVOCATORIA**.
5. Me comprometo a garantizar la calidad del **SERVICIO** requerido por el periodo indicado en el apartado **2.2)** de la **CONVOCATORIA**. Así mismo, manifiesto que si dentro del periodo de garantía se presente algún defecto en el **SERVICIO** bajo condiciones normales quedo obligado a reponer el **SERVICIO** que no fuera realizado a entera satisfacción del **ENTE REQUERENTE** o en caso de que los entregables no cumplan con las especificaciones establecidas, estos deberán ser repuestos al **ENTE REQUERENTE** inmediatamente después de la notificación sin cargo adicional para la **Secretaría de Seguridad Pública**

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. ADAS

!! Elabora tu Evento
en forma y Tiempoooo



PROPIETARIA:
MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA
TEL.- 449-173-71-22
RFC: VACC7603128G4
DOMICILIO: ARTICULO 21 # 104
FRACC. CONSTITUCIÓN C.P.20126
AGUASCALIENTES; AGS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2023, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 07 DE MAYO DEL 2023 A LAS 22:00 HORAS.

del Gobierno del Estado de Aguascalientes y Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

6. Para los efectos del artículo **71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, que ordena a los Sujetos de la Ley contratantes abstenerse de recibir proposiciones o celebrar contratos en las materias a que se refiere dicha **LEY**, con las personas físicas y morales que se indican en dicho artículo, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que **Maria Cristina Vázquez Castañeda**, no me encuentro en ninguno de los supuestos señalados a continuación:

Los Sujetos de la **LEY** Contratantes se abstendrán de recibir propuestas o celebrar **CONTRATO** alguno en las materias a que se refiere esta **LEY**, de manera directa o por interpósita persona, con las personas físicas o morales siguientes:

I. Aquéllas en que el **Servidor Público** que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el **Servidor Público** o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II.- Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Autoridad fiscalizadora conforme a la **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos **PROVEEDORES** que incumplan un **CONTRATO** de adquisición de bienes, arrendamiento o prestación de servicios, o se nieguen a subsanar el incumplimiento en un periodo razonable establecido por los Sujetos de la **LEY** Contratantes conjuntamente con los **ENTES REQUERENTES**. Asimismo, no recibirán propuestas de aquellos **PROVEEDORES** que se encuentren en mora de entrega, parcial o total respecto de la **PARTIDA** adjudicada, cualquiera que hubiese sido el procedimiento de adjudicación y la causa que dé origen a la mora;

IV. Aquellos **PROVEEDORES** cuyo registro en el Padrón hubiera sido cancelado o suspendido, durante el plazo que dure dichas sanciones;

V. Aquellas que hubieren proporcionado información que resulte falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un **CONTRATO**, en su celebración, durante su vigencia o bien en la presentación o desahogo de una inconformidad;

VI. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones con los Sujetos de la **LEY** Contratantes, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por Servidores Públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación;

VII. Las que, en virtud de la información con la que cuente la Autoridad fiscalizadora, hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta **LEY**;

VIII. Aquéllas a las que se declare en estado de quiebra o, en su caso, sujetas a concurso de acreedores;



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. ADAS

[Signature]

*!! Elabora tu Evento
en forma y Tiempo!!*



PROPIETARIA:
MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA
TEL.- 449-173-71-22
RFC: VACC7603128G4
DOMICILIO: ARTICULO 21 # 104
FRACC. CONSTITUCION C.P.20126
AGUASCALIENTES; AGS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2023, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 07 DE MAYO DEL 2023 A LAS 22:00 HORAS.

IX. Las personas que no estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos de las Leyes respectivas, para lo cual deberán exhibir documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria y por la Secretaría, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales federales y estatales respectivamente; y

X. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de la **LEY**.

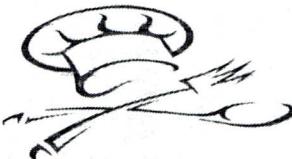
7. Para efectos del artículo 36 fracción IX de la **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes** manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** correspondiente no se actualiza un conflicto de interés respecto al presente procedimiento, por lo cual no me encuentro o se encuentran los socios y accionistas de mi representada en el supuesto del artículo citado.
8. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada es la única responsable de las prestaciones que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega del **SERVICIO** objeto de la presente **LICITACIÓN**, sin cargo adicional para la **Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Aguascalientes** y **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores. En mi carácter de patrón para con los trabajadores me encargare de delimitar legalmente, que en ningún caso se tome a la **Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Aguascalientes** ni a la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** como patrón directo o sustituto, obligándome a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a la **Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Aguascalientes** o a la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** por ese concepto, les reembolsare a las mismas cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.
9. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la **Ley Federal del Trabajo**, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
10. En caso de resultar adjudicada mi representada acepto las condiciones de pago establecidas en el apartado 3.3) de la presente **CONVOCATORIA** de la Licitación Pública Nacional Número **DGAD-LEA-N009-2023**.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ / LIC. ADAS

*!! Elabora tu Evento
en forma y Tiempo!!*



PROPIETARIA:
MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA
TEL.- 449-173-71-22
RFC: VACC7603128G4
DOMICILIO: ARTICULO 21 # 104
FRACC. CONSTITUCION C.P.20126
AGUASCALIENTES; AGS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2023, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 07 DE MAYO DEL 2023 A LAS 22:00 HORAS.

11. Que mi representada está catalogada como **(Micro)**, la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario

Firma
Maria Cristina Vázquez Castañeda
Persona Física con Actividad Empresarial
No. De Proveedor 19010421



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2017

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. ADAS

*!! Elabora tu Evento
en forma y Tiempo!!*



PROPIETARIA:
MARÍA CRISTINA VAZQUEZ CASTAÑEDA
TEL.- 449-173-71-22
RFC: VACC7603128G4
DOMICILIO: ARTICULO 21 # 104
FRACC. CONSTITUCIÓN C.P.20126
AGUASCALIENTES; AGS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2023, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 07 DE MAYO DEL 2023 A LAS 22:00 HORAS.

ANEXO D1
NUMERAL 5 DEL APARTADO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

07 de abril del 2023

CARTA COMPROMISO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

La que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Se constituye por su carácter de patrón, siendo responsable único de las relaciones entre éste y las personas que destine a la prestación del **SERVICIO** contratado, mediante un instrumento legal, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí.

Será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación del **SERVICIO** y responderá asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a la **Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Aguascalientes** y a la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** o a terceros con motivo o como consecuencia de dicha prestación del **SERVICIO**, si el accidente es imputable a la persona que destine mi representada para la recepción del **SERVICIO** contratado.

Se obliga a que el personal que destine para la prestación del **SERVICIO** goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la **Ley Federal del Trabajo** y en otras disposiciones de carácter laboral, y en particular a que el mismo esté debidamente dado de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social durante todo el tiempo en que se preste el **SERVICIO** contratado, así como a cumplir con la obligación de pagar y enterar las cuotas obrero-patronales.

En mi carácter de patrón para con los trabajadores, me encargare de delimitar legalmente que en ningún caso se tome a la **Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Aguascalientes** y a la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** como patrón directo o sustituto, obligándome a que si por alguna razón se llegaré a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad por ese concepto, le será reembolsado a la **Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Aguascalientes** y a la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** cualquier gasto en que por tal motivo incurriera esta.

Protesto lo necesario

Firma
Maria Cristina Vázquez Castañeda
Persona Física con Actividad Empresarial
No. De Proveedor 19010421



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ / LIC. ADAS

*!! Elabora tu Evento
en forma y Tiempo!!*



PROPIETARIA:
MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA
TEL.: 449-173-71-22
RFC: VACC7603128G4
DOMICILIO: ARTICULO 21 # 104
FRACC. CONSTITUCIÓN C.P.20126
AGUASCALIENTES; AGS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2023, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 07 DE MAYO DEL 2023 A LAS 22:00 HORAS.

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma: No aplica

Descripción completa de su objeto social: No aplica

Actividad Económica:

Servicio de comedor para empresas e instituciones

Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas

Comercio al por mayor de abarrotes

Servicio de preparación de alimentos en unidades móviles

Servicio de preparación de alimentos para ocasiones especiales

Alquiler de equipo para el comercio y los servicios

Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares

Comercio al por menor de otros alimentos preparados para su consumo sin incluir botanas, productos de carnicería, chocolates y demás productos derivados de cacao, dulces de frutas y hortalizas, cremas de cacahuate y avellanas.

Otros intermediarios del comercio al por menor

Otros intermediarios del comercio al por mayor

Comercio al por mayor de productos lácteos como crema, mantequilla, yogur, queso

Comercio al por mayor de leche

Comercio al por menor de leche

Reformas al Acta Constitutiva: No aplica

Relación de socios en Actas: No aplica

Apellido Paterno: No aplica

Apellido Materno: No aplica

Nombre: No aplica

Nombre del Apoderado o Representante Legal: No aplica

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: No aplica

Escritura Pública número: No aplica

Volumen: No aplica

Fecha: No aplica

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: No aplica

Nº. del Registro Público de Comercio: No aplica
Libro: No aplica del

Volumen: No aplica

Foljas de la: No aplica

a la: No aplica

Fecha: No aplica

del

Protesto lo necesario

Firma

Maria Cristina Vázquez Castañeda
Persona Física con Actividad Empresarial
No. De Proveedor 19010421

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. ADAS

*!! Elabora tu Evento
en forma y Tiempo!!*



PROPIETARIA:
MARIA CRISTINA VAZQUEZ CASTAÑEDA
TEL.- 449-173-71-22
RFC: VACC7603128G4
DOMICILIO: ARTICULO 21 # 104
FRACC. CONSTITUCION C.P.20126
AGUASCALIENTES; AGS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2023, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 07 DE MAYO DEL 2023 A LAS 22:00 HORAS.

ANEXO E
NUMERAL 6 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

07 de abril del 2023

ACREDITACIÓN DEL LICITANTE Y DOCUMENTOS ANEXOS

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

Yo, María Cristina Vázquez Castañeda, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación de María Cristina Vázquez Castañeda.

Registro Federal de Contribuyentes:
Maria Cristina Vázquez Castañeda

Domicilio Legal calle y número:
Calle Articulo 21 # 104

Domicilio Fiscal calle y número:
Calle Articulo 21 # 104

Colonia:
Constitución

Delegación o Municipio o Alcaldía:
Aguascalientes

Código Postal:
20126

Entidad Federativa:
Aguascalientes

Teléfono: 449-227-72-04

Correo electrónico:
mariacristinavax@gmail.com

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: No aplica **Volumen:** No aplica **Fecha:** No aplica

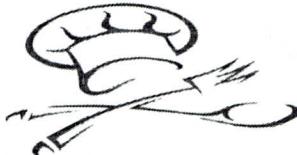
Datos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio No.: No aplica **Foja de la:** No aplica **a la:** No aplica **del Libro:** No aplica **Volumen:** No aplica **Fecha:** No aplica



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ / LIC. ADAS

*!! Elabora tu Evento
en forma y Tiempo!!*



PROPIETARIA:
MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA
TEL.- 449-173-71-22
RFC: VACC7603128G4
DOMICILIO: ARTICULO 21 # 104
FRACC. CONSTITUCION C.P.20126
AGUASCALIENTES; AGS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2023, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 07 DE MAYO DEL 2023 A LAS 22:00 HORAS.

ANEXO H
NUMERAL 10 DEL APARTADO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

07 de abril del 2023

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

Razón social, RFC, VACC7603128G4

Señalar si el CONTRATO se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios:
SERVICIO

Adjunto a la presente opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT vigente y su correspondiente comprobante de consulta.

Nomenclatura:

C.F.F. Código Fiscal de la Federación.	I.E.P.S. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	D.I.O.T. Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.	I.E.P.S. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	I.S.R. Impuesto Sobre la Renta.	I.V.A. Impuesto al Valor Agregado.	RFC. Registro Federal de Contribuyentes.

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC.), a que se refieren el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento y que la clave en el RFC. está activa.
2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R., correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R. correspondiente a los cuatro últimos ejercicios. Se encuentra al corriente

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ / LIC. ADAS

!! Elabora tu Evento
en forma y Tiempo!!



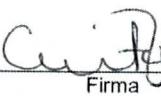
PROPIETARIA:
MARIA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA
TEL.- 449-173-71-22
RFC: VACC7603128G4
DOMICILIO: ARTICULO 21 # 104
FRACC. CONSTITUCION C.P.20126
AGUASCALIENTES, AGS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2023, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 07 DE MAYO DEL 2023 A LAS 22:00 HORAS.

en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a este, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R. y retenciones del I.S.R. por sueldos y retenciones por asimilados a salarios, así como de los pagos definitivos del I.S.R, I.V.A. y del I.E.P.S. y la D.I.O.T; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21 y 5.2.26.

3. No tiene créditos fiscales firmes y exigibles, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.12.5.
5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.
6. Se encuentre localizado. Se entenderá que un contribuyente está localizado cuando no se encuentre publicado en el listado a que se refiere el artículo 69, último párrafo del C.F.F. en relación con el décimo segundo párrafo, fracción III del C.F.F.
7. Asimismo, me encuentro al corriente de todas mis obligaciones fiscales incluyendo las señaladas en este anexo en los términos que establecen la miscelánea fiscal y las Leyes respectivas.

Protesto lo necesario


Firma
Maria Cristina Vázquez Castañeda
Persona Física con Actividad Empresarial
No. De Proveedor 19010421



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. ADAS

*!! Elabora tu Evento
en forma y Tiempo!!*



PROPIETARIA:
MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA
TEL.- 449-173-71-22
RFC: VACC7603128G4
DOMICILIO: ARTICULO 21 # 104
FRACC. CONSTITUCION C.P.20126
AGUASCALIENTES; AGS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2023, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 07 DE MAYO DEL 2023 A LAS 22:00 HORAS.

ANEXO I
NUMERAL 11 DEL APARTADO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

07 de abril del 2023

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE CARÁCTER ESTATAL

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

La que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente en cuanto a las obligaciones fiscales de carácter estatal, y me comprometo a entregar a la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** el documento que avale lo anterior, expedido por la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, con opinión positiva y vigente
Adjuntando a dicha opinión su correspondiente comprobante de consulta.

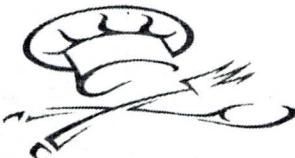
Protesto lo necesario

Firma

Maria Cristina Vázquez Castañeda
Persona Física con Actividad Empresarial
No. De Proveedor 19010421

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP LIC. CCMG/LIC. CAAAT/LIC. GERJ/ LIC. ADAS	

*!! Elabora tu Evento
en forma y Tiempo!!*



PROPIETARIA:
MARIA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA
TEL.- 449-173-71-22
RFC: VACC7603128G4
DOMICILIO: ARTICULO 21 # 104
FRACC. CONSTITUCION C.P.20126
AGUASCALIENTES; AGS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERIODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2023, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 07 DE MAYO DEL 2023 A LAS 22:00 HORAS.

ANEXO J
NUMERAL 12 DEL APARTADO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

07 de abril del 2023

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.**

La que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente en el pago de cuotas obrero patronales ante el INFONAVIT, así mismo deberá de presentar en original constancia de situación fiscal expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores denominado **Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de INFONAVIT** con opinión positiva y vigente. Adjuntando a dicha opinión su correspondiente comprobante de consulta.

Protesto lo necesario

Firma

Maria Cristina Vázquez Castañeda
Persona Física con Actividad Empresarial
No. De Proveedor 19010421

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO N°: 070/2023-DIRECTA-SSP LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ / LIC. ADAS <i>[Signature]</i>
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

*!! Elabora tu Evento
en forma y Tiempo!!*



PROPIETARIA:
MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA
TEL.- 449-173-71-22
RFC: VACC7603128G4
DOMICILIO: ARTICULO 21 # 104
FRACC. CONSTITUCION C.P.20126
AGUASCALIENTES; AGS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2023, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 07 DE MAYO DEL 2023 A LAS 22:00 HORAS.

ANEXO K
NUMERAL 13 DEL APARTADO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

07 de abril del 2023

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

La que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, adjuntando el documento que avala lo anterior en la fecha establecida para la apertura de proposiciones, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) denominado **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social**, con opinión positiva y vigente. Adjuntando a dicha opinión su correspondiente comprobante de consulta.

NOTA: POR DISPOSICIÓN OFICIAL, A PARTIR DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL GOZARÁ DE VIGENCIA DURANTE EL DÍA DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO GENERADA.

Protesto lo necesario

Firma

Maria Cristina Vázquez Castañeda
Persona Física con Actividad Empresarial
No. De Proveedor 19010421

4
3
D
A
B



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. ADAS

*!! Elabora tu Evento
en forma y Tiempo!!*



PROPIETARIA:
MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA
TEL.- 449-173-71-22
RFC: VACC7603128G4
DOMICILIO: ARTICULO 21 # 104
FRACC. CONSTITUCIÓN C.P.20126
AGUASCALIENTES; AGS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2023, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 07 DE MAYO DEL 2023 A LAS 22:00 HORAS.

ANEXO L
NUMERAL 14 DEL APARTADO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

07 de abril del 2023

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

La que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Compromisos con la transparencia. - Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de **CONTRATACIÓN** referente a:

Para llevar a cabo la contratación del servicio de alimentación para personal operativo de la **Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, durante el periodo de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2023, dando inicio en la cena del dia 14 de abril del 2023 a las 20:00 horas y con terminación en la cena del dia 07 de mayo del 2023 a las 22:00 horas.

Consideraciones

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento el fomentar la transparencia en el procedimiento de contratación y mantener el compromiso del **LICITANTE** en no tratar en influir en el procedimiento mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del **LICITANTE**.

Dentro de este marco el **LICITANTE** asume el siguiente:

Compromiso

1. La que suscribe por sí o por interpósito persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás **PARTICIPANTES** y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.

Protesto lo necesario

Firma

Maria Cristina Vázquez Castañeda
Persona Física con Actividad Empresarial
No. De Proveedor 19010421



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ / LIC. ADAS

*!! Elabora tu Evento
en forma y Tiempo!!*



PROPIETARIA:
MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA
TEL.- 449-173-71-22
RFC: VACC7603128G4
DOMICILIO: ARTICULO 21 # 104
FRACC. CONSTITUCIÓN C.P.20126
AGUASCALIENTES; AGS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2023, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 07 DE MAYO DEL 2023 A LAS 22:00 HORAS.

ANEXO N
NUMERAL 16 DEL APARTADO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

07 de abril del 2023

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

La que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicada, me comprometo adicional a la garantía de cumplimiento de contrato **a garantizar lo siguiente:**

Garantía de calidad; mediante dicha garantía me obligo a responder de la calidad del **SERVICIO** requerido, cumpliendo con las especificaciones convenidas durante la vigencia del **CONTRATO**. En caso de presentarse alguna anomalía en el **SERVICIO** contratado, esta deberá ser atendida de manera inmediata, a partir de la notificación por parte de la **Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Aguascalientes**.

Esta garantía de **cumplimiento de contrato y calidad** deberá constituirse en un plazo máximo de 10 días naturales a partir de la fecha en que el **PROVEEDOR** adjudicado firme el **CONTRATO** respectivo.

La garantía es de:

PARTIDA	DESCRIBIR GARANTÍA
1	Calidad de los servicios y alimentos durante la vigencia del contrato

Protesto lo necesario

Firma
Maria Cristina Vázquez Castañeda
Persona Física con Actividad Empresarial
No. De Proveedor 19010421



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ / LIC. ADAS

*!! Elabora tu Evento
en forma y Tiempo!!*



PROPIETARIA:
MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA
TEL.- 449-173-71-22
RFC: VACC7603128G4
DOMICILIO: ARTICULO 21 # 104
FRACC. CONSTITUCIÓN C.P.20126
AGUASCALIENTES; AGS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2023, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 07 DE MAYO DEL 2023 A LAS 22:00 HORAS.

ANEXO O
NUMERAL 17 DEL APARTADO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

07 de abril del 2023

CARTA DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en incumplimiento de contrato en cualquier orden de Gobierno Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier Entidad Federativa, que no se me ha cancelado o suspendido el registro en el padrón único de proveedores de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, que no se me ha rescindido algún **CONTRATO** por causas imputables a mi representada, que no me encuentro inhabilitada temporalmente para participar de manera directa o por interpósito persona en procedimientos de contratación o celebrar **CONTRATOS** regulados por esta la **LEY**.

Protesto lo necesario

Firma

Maria Cristina Vázquez Castañeda
Persona Física con Actividad Empresarial
No. De Proveedor 19010421



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

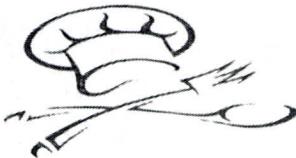
PRESTADOR DE SERVICIOS: MARÍA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 070/2023-DIRECTA-SSP
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/ LIC. ADAS

*!! Elabora tu Evento
en forma y Tiempo!!*



PROPIETARIA:
MARIA CRISTINA VÁZQUEZ CASTAÑEDA
TEL.- 449-173-71-22
RFC: VACC7603128G4
DOMICILIO: ARTICULO 21 # 104
FRACC. CONSTITUCION C.P.20126
AGUASCALIENTES; AGS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERIODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2023, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DIA 14 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACION EN LA CENA DEL DIA 07 DE MAYO DEL 2023 A LAS 22:00 HORAS.

ANEXO O
NUMERAL 18 DEL APARTADO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

10 de abril del 2023

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los alimentos ofertados cumplen con la norma oficial

NOM-251-SSA-1-2009 PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.

Protesto lo necesario

Firma
Maria Cristina Vázquez Castañeda
Persona Física con Actividad Empresarial
No. De Proveedor 19010421